

México perdió este jueves un fallo en la Organización Mundial de Comercio (OMC) en su disputa contra las reglas de mercado de Estados Unidos sobre atún, debilitando su reclamo de sanciones comerciales en contra de Washington. Los jueces de la OMC fallaron previamente contra las normas estadounidenses de atún y autorizaron sanciones comerciales de México, pero Estados Unidos argumentó que había hecho lo suficiente para ajustar sus leyes y solicitó una exención de las normas de la OMC por razones de conservación ambiental. Cualquiera de las partes puede apelar la decisión y México ya decidió hacerlo. La Secretaría de Economía dijo que no coincide con el razonamiento jurídico del fallo anunciado por la autoridad comercial. "Este fallo no es definitivo, por lo que será apelado por nuestro país", expresó la dependencia en un comunicado.]]>

Leer más: [Expansión - Economía](#)